

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. No. 2023-00653.

En atención al informe secretarial que antecede, incorpórese al expediente el trámite de notificación de que trata el artículo 291 del Código General del Proceso, con resultados positivos y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes.

En tal sentido, se requiere a la parte actora a fin de que practique la notificación por aviso en los términos del canon 292 *ibídem*.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:

Iris Mildred Gutierrez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 019

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7f1dfe9e88d8ff4e1e5b616d1cf334479becc64df8843f1d56c393b1c42a5179**

Documento generado en 18/03/2024 04:07:14 PM

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 34 de 19 de marzo de 2024.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>